



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 074-2023-A/MDS

Soritor, 03 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N° 08-2023-SGGRD/MDS de fecha 21 de febrero de 2023, la Nota Informativa N° 061-2023-GSCyF/MDS de fecha 22 de febrero de 2023, la Nota de Coordinación N°083-2023-GM/MDS de fecha 22 de febrero de 2023, la Opinión Legal N° 098-2023-OGAJ/MDS de fecha 27 de febrero de 2023, el Informe N° 0069-2023-GM/MDS, el Memorando N° 065-2023-A/MDS de fecha 28 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 1° y 14° de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664 y modificatorias, establecen que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en concordancia con dicha norma, el artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y modificatorias, prescribe que los Alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización, y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, siendo esta función indelegable, así como que estos grupos están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada gobierno subnacional;

Que, por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se aprueba la Directiva N° 001-2012 PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para la Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario reconstituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, conforme a lo solicitado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastres;

Que, mediante Informe N° 08-2023-SGGRD/MDS, de fecha 21 de febrero 2023, la Sub Gerente (e) de Gestión de Riesgos y Desastres, solicita aprobación mediante Resolución de Alcaldía la constitución e instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;

Que, mediante Nota Informativa N°061-2023-GSCyF/MDS, de fecha 22 de febrero 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización (e), solicita aprobar mediante Resolución de Alcaldía la constitución e instalación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;





Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, mediante **Nota de Coordinación N°083-2023-GM/MDS**, de fecha 22 de febrero 2023, el Gerente Municipal solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica Opinión Legal para emitir acto administrativo, respecto a la constitución e instalación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;

Que mediante **Opinión Legal N°098-2023/OGAJ/MDS** de fecha 27 de febrero de 2023 la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es viable llevar a cabo la emisión de Acto Resolutivo para la constitución e instalación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;

Que mediante **Informe N°0069-2023-GM/MDS** de fecha 28 de febrero de 2023 el Gerente Municipal solicita aprobar mediante acto resolutivo, la constitución e instalación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;

Que mediante **Memorando N°065-2023-A/MDS** de fecha 28 de febrero de 2023, el Alcalde Autoriza proyectar la resolución de alcaldía para la constitución e instalación, del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, reglamento Interno de funcionamiento y programa de Actividades 2023;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la CONSTITUCION E INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR.

con los siguientes miembros:

- ✓ **PRESIDENTE** : SEGUNDO HERMINIO VÁSQUEZ MONTENEGRO
- ✓ **SECR.TÉCNICO**: SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES
- MIEMBROS:**
 - ✓ GERENTE MUNICIPAL
 - ✓ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - ✓ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 - ✓ GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA
 - ✓ GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
 - ✓ GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - ✓ GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN
 - ✓ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 - ✓ JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO
 - ✓ SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO RURAL Y CATASTRO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR el PROGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2023 DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR.

ARTÍCULO CUARTO. - El Grupo de Trabajo constituido en el Artículo Primero de la presente resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - PONER EN CONOCIMIENTO de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Soritor, detallados en el Artículo Primero, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; y, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados en el Artículo Primero de la presente Resolución, siendo sus funciones indelegables.

ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acto administrativo, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Soritor (www.munisoritor.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

